ADENDA 03 DEL CONTRATO Nº 229/2011

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011 "TERMINACIÓN DE OBRAS EN EL INSTITUTO NACINAL DE SALUD Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTISIMA TRINIDAD"

CONVENIO celebrado el día 25 de junio de 2012, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con **RUC. Nº 80000905-3**, representado en este acto por el Director General de la Dirección General de Recursos Físicos **Ingeniero Ángel Rubén Marín,** con C.I.Nº 660.024, en adelante denominado el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** con domicilio legal en la calle Fulgencio R. Moreno Nº 4239 de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el **Ingeniero Diego Szklarkiervicz,** con cédula de identidad Nº 1.398.623, en carácter de propietario, de nacionalidad paraguaya, en adelante, el CONTRATISTA; acuerdan celebrar la presente Adenda.

POR CUANTO la Dirección General de Recursos Físicos, según Memorándum DGRF Nº 326/2012, considerando el informe presentado por la Dirección Técnica, ha solicitado la ampliación de la vigencia contractual de los Contratos que están próximos a vencer en los meses de junio y julio, adjudicados en la Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional de los años 2009, 2010 y 2011; y que tanto las vigencias contractuales y Pólizas de Fiel Cumplimiento de Contrato deben ser ampliado hasta el **31 de diciembre de 2012.**

Que la **Dirección General de Asesoría Jurídica** según Dictamen A.J. Nº 1249/2012 de fecha 08 de junio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la Resolución correspondiente.

La Resolución S.G. Nº 569/ 2012, POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL CORRESPONDIETE A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, LLEVADOS A CABO EN LOS AÑOS 2009,2010 Y 2011.

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: **EXTENDER** la vigencia del Contrato Nº 229/2011 para la "TERMINACIÓN DE OBRAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTICIMA TRINIDAD" correspondiente al LCO Nº 10/2011, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2012.**----------

SEGUNDO : **DISPONER** de la extensión de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato por el plazo ampliado.----------

TERCERO: **ESTABLECER** que las demás clausulas del Contrato Nº 229/2011, Adendas 01y 02 correspondiente a la Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/2011 para la TERMINACIÓN DE OBRAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTICIMA TRINIDAD" permanecen vigentes e invariables.----------

EN FE de lo cual, las partes firman el presente Convenio de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y conforme con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. Prof. 1.398.623

CONTRATISTA

CONTRATANTE
Ing. Ángel Rubén Marín
Director General
Dirección Gral. de Recursos Físicos